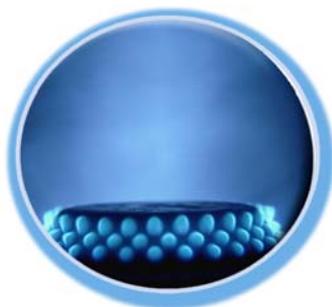


CUENTA
PUBLICA
2010



CAPITULO IX

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



COMUNA AGROECOLÓGICA

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Una Oficina de Protección de derechos a nivel comunal responde al compromiso que firma nuestro país en el año 1990, la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que se transforma en ley, es decir se tiene la obligación de hacer todo lo posible para que los derechos de los niños/as sean respetados por todos/as y a entregar las condiciones para que esto pase. Contribuyendo a disminuir las vulneraciones de derechos, se entiende por vulneración de derechos **“toda situación en la cual las personas quedan expuesta al peligro o daño, ya sea por factores personales, familiares o sociales”**.

Si bien es cierto el Servicio Nacional de Menores cuenta con una amplia Red de proyectos especializados en intervención y reparación en vulneración de derechos, la mayor parte de ellas se concentra en la capital de sus regiones y además con pocas plazas para atender la demanda de ingresos solicitados por instituciones, tribunales de familia entre otros, ante esto las Oficinas de Protección de Derechos son la puerta de entrada de niños, niñas y adolescentes a un sistema de protección, se encuentran instaladas en las comunas por lo tanto su acceso para realizar consultas y brindar atención es efectiva y cercana.

A nivel Nacional se han creado 105 OPD, en la región existen 11 Oficinas de Protección de Derechos, La municipalidad de Vilcún cuenta con la administración de este proyecto desde el año 2006 - 2010, convenio suscrito con el Servicio Nacional de Menores, prorrogándose hasta el año 2012.



La Municipalidad de Vilcún es el ente colaborador de SENAME, esto hace que la comuna cuenta con una Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia la cual es de fácil acceso.

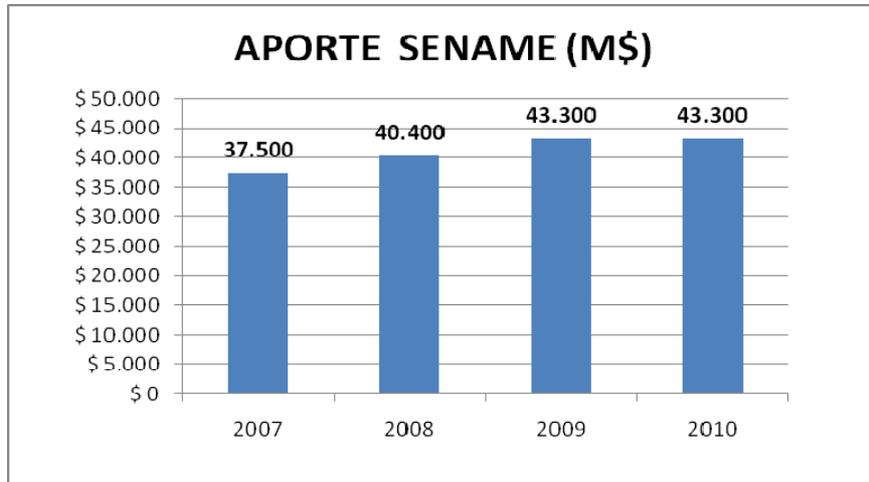
OBJETIVO OPD PRECORDILERA

Facilitar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia en un territorio determinado abarcando, al menos, el espacio comunal, a través de la formación de una Red de Infancia en el territorio que permita unificar criterios de trabajo, de forma coordinada, reuniones con organizaciones territoriales y funcionales, capacitación del equipo OPD, de la red de infancia, talleres de prevención dirigido a los adultos responsables, la participación de niños, niñas, sus familias y comunidad en actividades con enfoque de derecho, lo anterior con el fin de generar la detección precoz en situaciones de vulneración de derechos.

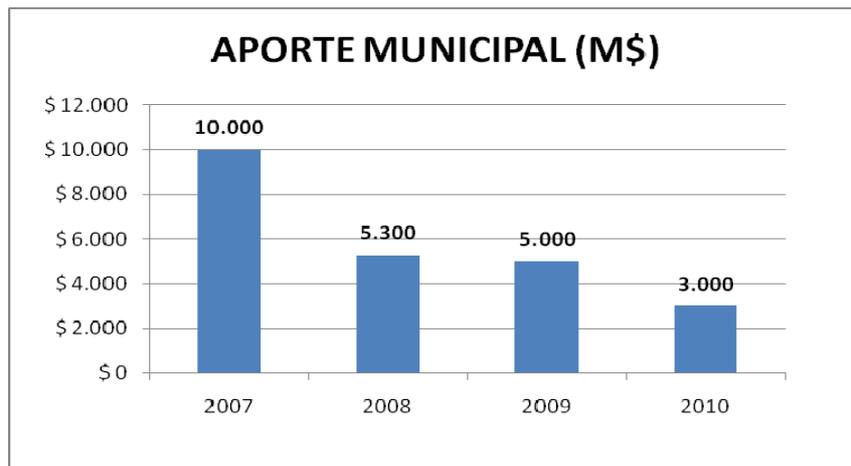
Desarrollar acciones con instituciones tales como Sernam a través del centro de la mujer, casa de acogida, esto con el fin de resguardar la integridad de niños, niñas y mujeres, apoyando en la investigación y procesos del Ministerio público en lo que refiere a la protección y derechos de las víctimas. Además de prestar colaboración al Juzgado de Familia a través de derivaciones realizadas por dicho tribunal, adjuntando informes de situación actual, calificaciones diagnósticas entre otros antecedentes a nivel familiar para poder determinar el interés superior del niño en basado en la Convención Internacional de los derechos del Niño, y a nivel local presentar medidas de protección cuando lo amerite.

El financiamiento de la Opd Precordillera lo constituyen la subvención del Servicio Nacional de Menores, el aporte es del 75% y los municipios asociados el 25%, esto para solventar los recursos humanos y materiales y así responder a la demanda comunal.

APORTES DEL SENAME AL PROYECTO OPD PRECORDILLERA



APORTES MUNICIPALIDAD DE VILCÚN AL PROYECTO OPD PRECORDILLERA

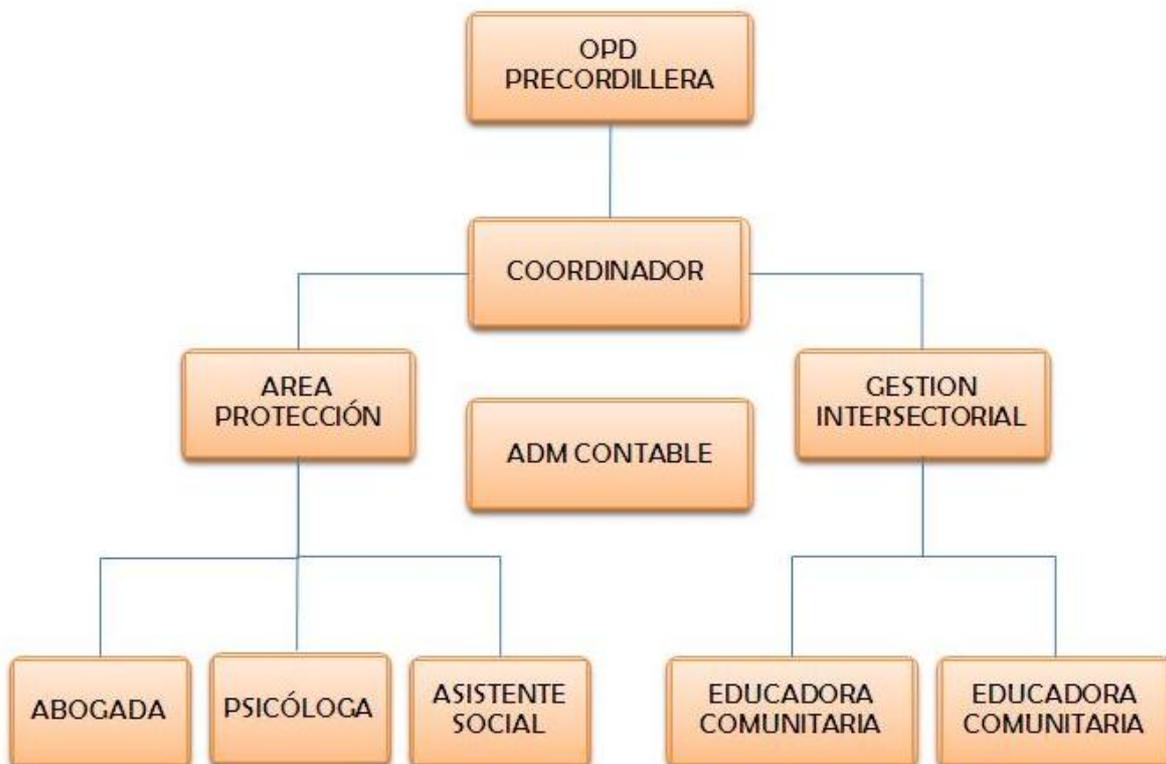


FUNCIONES EQUIPO OPD

La OPD se encuentra jerárquicamente bajo los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Para dar cumplimiento a los objetivos de la OPD en la comuna se debe contar con un equipo técnico que brinde la atención y función solicitada en bases técnicas Sename. Además de la Supervisión y lineamientos del Servicio Nacional De Menores quien fiscaliza dicho funcionamiento en las comunas asociadas.

Este Equipo está estructurado y conformado por los siguientes profesionales y técnicos:

ORGANIGRAMA O.P.D PRECORDILLERA



**LA OPD CUENTA CON DOS EJES, PROTECCION GESTION
INTERSECTORIAL EJE PROTECCION**

El eje de protección es el encargado de Calificar a nivel psicosocial a niños, niñas y adolescentes determinando la existencia de vulneración de derechos, derivando eficazmente a la red u organismo pertinente según corresponda en un plazo de tres meses. De existir vulneración de derechos se toman acuerdos en conjunto con las familias y/o adulto responsable para abordar la situación por el motivo que ingreso el niño, niña y adolescente al proyecto, realizar planes de intervención y/o solicitar medidas de protección en los tribunales y apoyar a quienes estén al cuidado de niños y niñas en procesos de alta complejidad según lo amerite.

A continuación se describe los motivos de ingreso establecidos según el perfil de Opd y Sename de niños, niñas y adolescentes.

Causa o Motivo de Ingreso

Víctima Abuso Sexual	Inhabilidad de uno o ambos padres
Víctima de Violación	Resolver sobre vida futura
Víctima de VIF (como observador)	Peligro material o moral del niño (a) o adolescente
Víctima de Maltrato físico grave (con lesiones)	Víctima de maltrato físico sin lesiones
Víctima de maltrato físico leve	Indocumentado
Familia indigente	Problema de vivienda
Víctima de maltrato psicológico	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar, durante el día y/o la noche
Víctima de abandono (en la vía publica)	Interacción conflictiva con los padres
Víctima de abandono (desamparo total)	Interacción conflictiva con la escuela

Víctima de negligencia	Deserción escolar (incluye eminente riesgo)
Padre o madre ceden al niño en adopción	Sin acceso al sistema escolar
Niño de la calle	Padres o adulto a cargo no pueden cuidar, durante el día y/o la noche.
Niño en la calle	Padres a cargo o adulto se declaran incompetentes en el cuidado del niño.
Abandono de hogar	Adolescente embarazada, rechazada por la familia. (incluye intento de aborto)
Trabajo Infantil peligroso o de alto riesgo	Niño en gestación (de la madre de la red SENAME)
Víctima de explotación sexual comercial	Otro
Delito o falta penalizable por edad del niño	Abandono de hogar
Niño vive en sector de exclusión social	Ejerce bullying contra otros y/o adolescente
Ocupación del menor en acts. prohibidas	Víctima de bullying
Solicitud del niño o adolescente	Niño en peores formas de maltrato infantil
Víctima de estupro	Víctima de explotación sexual comercial
Víctima de homicidio	Víctima de Parricidio
Víctima de sodomía	Víctima de Violación

CASOS INGRESADOS AL PROYECTO OPD PRECORDILLERA EN LA COMUNA DE VILCÚN

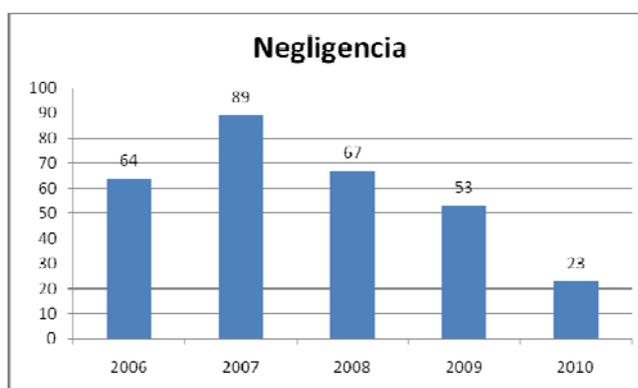
La OPD Precordillera es una oficina de fácil acceso que se caracteriza por entregar y vincular a los usuarios y usuarias según su motivo de consulta con la institución pertinente según lo amerite la situación. A través del tiempo en que la OPD Precordillera se encuentra funcionando en la comuna, se puede señalar que persisten las situaciones de vulneración.

Los motivos de ingreso que han demandado mayores intervenciones son los de negligencia parental, niños, niñas y adolescentes, observadores de violencia intrafamiliar, delitos de connotación sexual y maltrato infantil físico y psicológico, se han incorporado a través de los motivos de ingreso, talleres realizados con niños, niñas y adolescentes, en donde se ha consultado por situaciones que afectan el ejercicio de sus derechos, detectando y priorizando casos.

A continuación se detallan los conceptos de mayor vulneración y los motivos de ingreso:

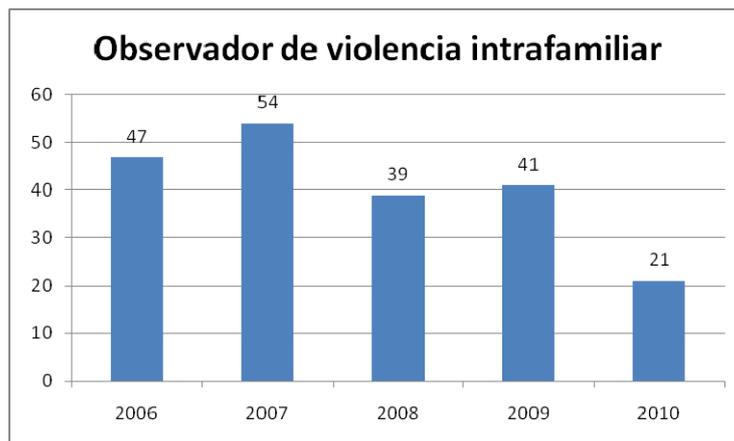
- a. **Negligencia Parental:** Es la falta de cobertura de las necesidades básicas que limita e impide un desarrollo integral: físico, psicológico, social y cognitivo de los niños, niñas y/o adolescentes a nivel escolar, personal, de salud y a nivel social (sus pares).

La negligencia es un factor de riesgo determinante, puede ser la etapa inicial para que se presenten futuras situaciones de vulneración de mayor complejidad.



Si bien es cierto que el año 2010 es el año en que menos casos hubo en la comuna de Vilcún por Negligencia, no se puede asegurar que esto se encuentre a punto de extinguirse, habría que mantener la tendencia a través de los años.

- b. **Observador de la Violencia Intrafamiliar:** Son niños y niñas que viven en hogares violentos que pueden presentar dificultades para relacionarse con otros niños y hacer amigos, tienden a bajar su rendimiento o a tener problemas de conducta, suelen ser agresivos y a demostrar su rabia (que a diario viven en sus hogares) en todas partes.



Si bien es cierto es el año 2010 el que tuvo menos motivos de ingreso por Observador de Violencia Intrafamiliar no se puede aseverar que haya disminuido en su totalidad, debiese apreciarse a través de los años.

- c. **Delitos de Connotación sexual,** es cualquier práctica de actividad sexual que realiza un adulto con un niño/a y/o adolescente donde el adulto ejerce poder y autoridad sobre el niño/a, puede abarcar desde la exhibición, vocaciones, hasta llegar a la violación.

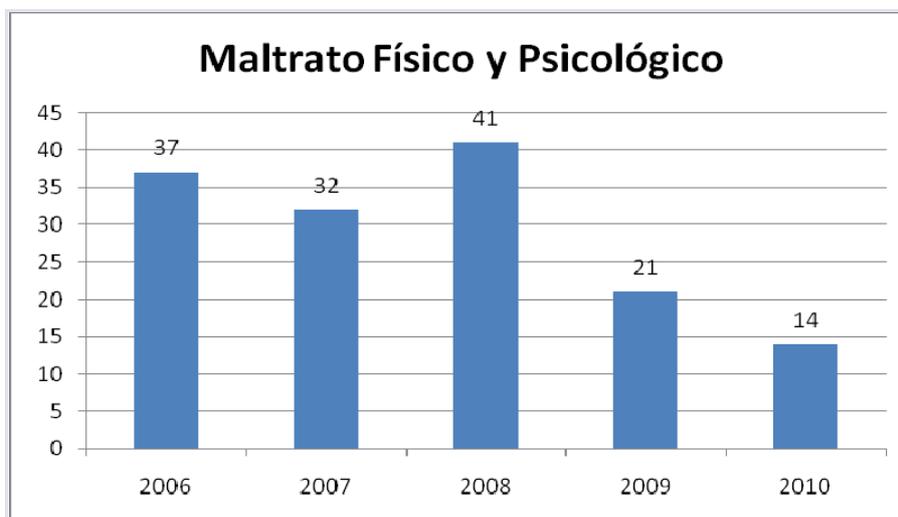


Se puede apreciar que este motivo de ingreso no ha tenido mayores variaciones en los últimos 5 años, por otro lado si es importante señalar que se continúan haciendo las denuncias.

- d. **Maltrato Infantil:** Toda conducta, ya sea por acción u omisión, realizada en contra de niños/as y/o adolescentes (18 años), por individuos, instituciones o por la sociedad en su conjunto, que deterioran el desarrollo biológico, psicológico y social de la infancia y/o que dificulten su óptimo desarrollo integral.

- e. **Maltrato físico:** Toda agresión física que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido.

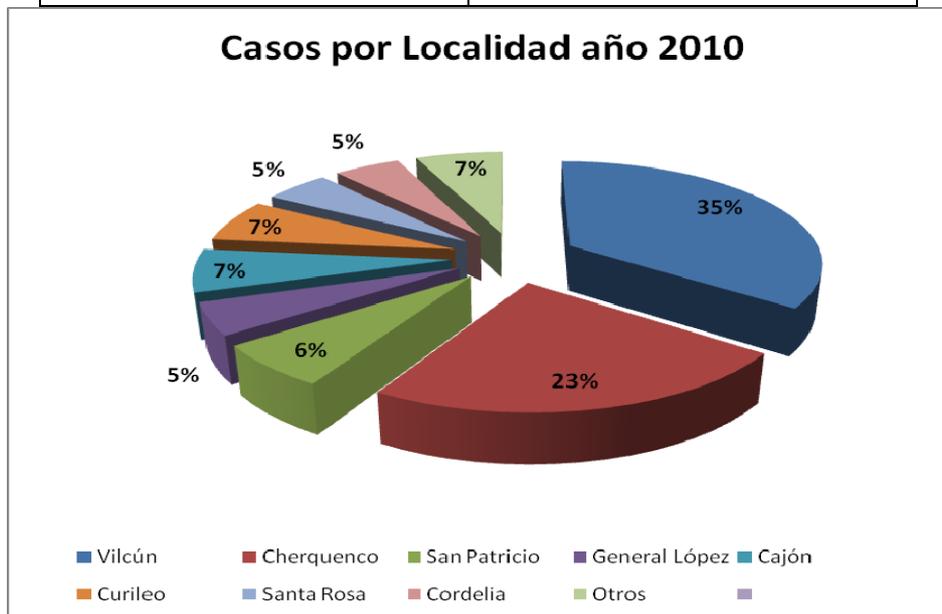
- f. **Maltrato psicológico:** Se entiende las conductas que perjudican la autoestima del niño/a y/o adolescente, como el hostigamiento verbal habitual mediante insultos, crítica, descalificaciones, así como la amenaza de daño a los seres queridos. Se incluye además en esta categoría el rechazo, el aislamiento o el ignorar a los niños/as.



Según el gráfico el año 2010 ingresaron menos casos por esta causa y al igual que el descrito anteriormente aun no se puede afirmar que estemos frente a una disminución de maltrato infantil.º

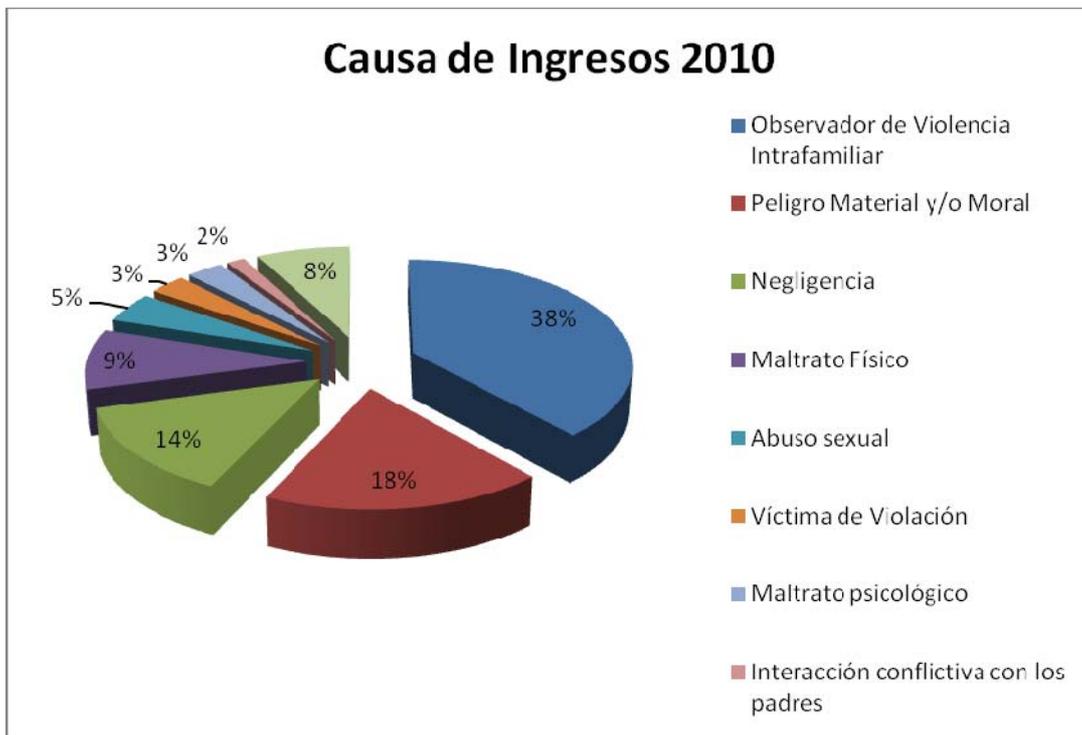
El año 2010 la OPD Precordillera ingreso como sujeto de atención 62 casos lo que significa que estos niños, niñas y/o adolescentes se encontraban siendo vulnerados en uno o más derechos, ante esto la OPD realiza planes de intervención a nivel individual, familiar y comunitario para reparar o restituir la situación de vulneración.

Localidad / Sector	Numero de Casos
Vilcún	21
Cherquenco	14
San Patricio	4
General López	3
Cajón	4
Curileo	4
Vega Redonda	1
Llamuco	1
Meto	1
Mirador	1
Santa Rosa	3
Cordelia	3
Total	62



Estadística según causal de ingreso año 2010

Causal	Número de casos
Observador de Violencia Intrafamiliar	25
Peligro Material y/o Moral	12
Negligencia	9
Maltrato Físico	6
Abuso sexual	3
Víctima de Violación	2
Maltrato psicológico	2
Interacción conflictiva con los padres	1
Otro	5



GESTIÓN INTERSECTORIAL

Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la infancia que permitan generar un lenguaje común, intercambiar información, aunar criterios y desarrollar intervenciones comunes que contribuyan a la derivación, detección y restitución de derechos vulnerados.

Incentivar la participación activa de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIA Y LA INFANCIA

Las actividades que se planifican y coordinan ya sean talleres, charlas, reuniones de red, o actividades recreativas tiene como finalidad reconocer a niños y niñas como sujetos de derecho, que se reconozca a la OPD como un ente que en conjunto con las demás instituciones persiguen el buen trato a niños y niñas, que no sean víctimas de malos tratos físicos ni psicológicos y de ser así que esto se denuncie para que en un trabajo coordinado con la familia se restituya la vulneración. El año 2010 realizaron actividades con enfoque de derecho en donde participaron aproximadamente 5000 personas, en acciones formativas, de recreación y encuentro a nivel comunal y regional.



Cabildo Regional, Convención Internacional de los Derechos de la Infancia donde participaron alumnos del complejo La Granja Lautaro 2010.-

MARCHA POR EL BUEN TRATO INFANTIL

Siendo constantes con la prevención y promoción del ejercicio de los derechos no solo de niños y niñas, además de los ciudadanos(as) es que se realizaron actividades tales como la organizada con el Concejo de infancia y adolescencia de Vilcún, quienes marcharon por las Calles de Vilcún manifestando el respeto por quienes han sido maltratados y que esto ya no ocurra, respaldado por las autoridades de la comuna y otras instituciones. También se capacitaron a dirigentes de organizaciones comunitarias en la Ley de Mediación Familiar Obligatoria, Ley de Violencia Intrafamiliar 20.066, Ley del Tribunal de Familia, Erradicación del Trabajo Infantil, entre otras con la finalidad de empoderar a las personas en el ejercicio de sus derechos contribuyendo a su autonomía.



Participaron más de 400 niños(as) y adolescentes de toda la comuna,
Plaza de Armas Vilcún

Actividades Recreativas con Enfoque de Derecho

Las actividades recreativas con enfoque de derechos tienen como finalidad brindar espacios especialmente destinados a niños, niñas y adolescentes. Durante los años se han buscado las mejores alternativas y para ellos, Festival de la Voz, Jornada de Conocimientos, Seminarios a representantes y presidentes de cursos, Congreso y Cabildos de infancia regional y nacional, celebración del día del niño en diferentes localidades tanto rural como urbano, realización de juegos populares con niños, niñas y sus familias, contribuyendo a promover el respeto hacia niños y niñas en el ejercicio del Buen trato infantil.



Pre selección Jornada de Conocimiento, llevada a cabo en el Centro de Eventos de Vilcún.

Celebración Día del Niño en el Gimnasio Municipal de Vilcún.



Segunda versión del Festival de la Voz y sus Barras

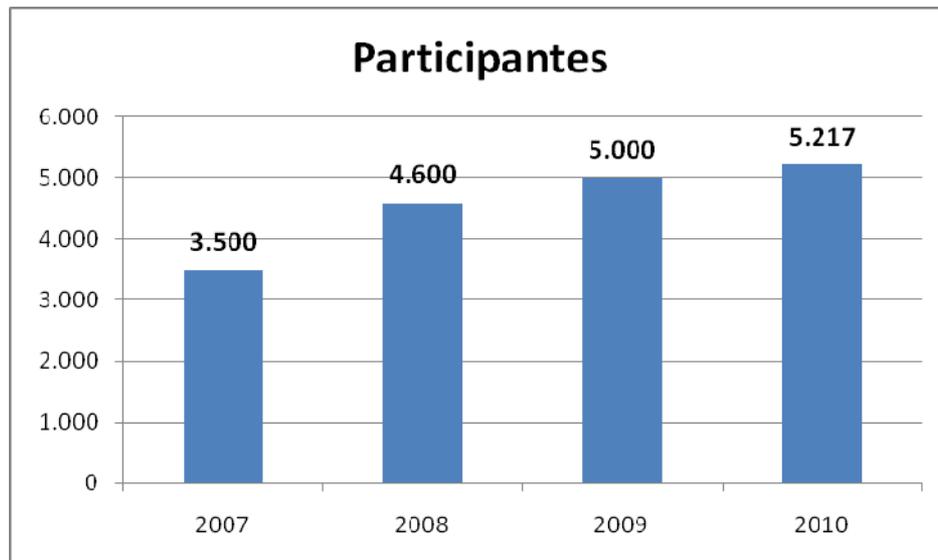
En el marco del aniversario de la comuna, se realizó la Segunda versión del Festival de la Voz y sus Barras, participaron 8 establecimientos educacionales y la final se realizó en el Gimnasio Municipal con una asistencia de 1.200 personas aproximadamente, los ganadores en primera categoría fue el Colegio América, en Segunda Categoría Colegio Arturo Prat y en la participación de Barra la ganadora fue Escuela Collín Alto.



Barra Ganadora Festival de la Voz, Gimnasio Municipal Vilcún

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Localidad/Sector	Lugar	Nombre Actividad	Participantes
Vilcún	Plaza	Tarde recreativa cultural	300
Vilcún	Gimnasio	Celebración día del niño	1.000
cajón	Gimnasio	Celebración día del niño	395
Vilcún	Gimnasio	Festival de la voz	1.200
Vilcún	Centro Cultural	Jornada conocimientos	95
Collin alto	Centro eventos El Medina	Cena barra ganadora festival de la voz	52
Vilcún	Gimnasio	Día del párvulo	635
Vilcún	Centro eventos El Medina	Cena barra ganadora, jornada de conocimientos	40
Vilcún en general	Colegios municipales, particulares subvencionados y jardines infantiles	Actividad Recreativa.	1.500
Total de Participantes			5.217



Localidad/ Sector	Institución	Nombre Actividad	Participantes
Vilcún	Red de infancia y familia	Convivencia escolar	6 adultos
Vilcún	Consejo de infancia	Taller erradicación del trabajo infantil	29 niños y adolescentes
Vilcún	Red de infancia y familia	Trabajo en red	8 adultos
Vilcún	Organizaciones comunitarias	Prevención y cuidado hacia la comunidad	15 adultos
Vilcún	Radio mirador	Difusión actividades realizadas	3 adultos
Vilcún	Distintos establecimientos educativos de la comuna	Marcha por el buen trato	238 niños, adolescentes y adultos
Vilcún	Organizaciones comunitarias	Taller detección precoz de vulneración de derechos	14 adultos
Cruz del Sur	Escuela cruz del sur	Taller derechos y deberes de los niñas y adolescentes	53 niñas y adolescentes
Vilcún	Liceo padre Nicolás	Charla informativa y circuito de atención	30 niños, adolescentes y adultos
Vilcún	Municipalidad	Actualización Pladeco	11 adultos
Vilcún	Municipalidad	Temáticas OPD, circuito de atención	55 adultos
Vilcún	Educadoras de párvulos	Herramientas socioeducativas en prevención de delitos sexuales	19 adultos
Total de participantes			481 Personas

Localidad/ Sector	Institución	Nombre Actividad	Participantes
Vilcún	Organizaciones comunitarias	Mediación familiar obligatoria	48 personas.
Cherquenco	Distintas instituciones/ centro de la mujer	Ley 20.066 violencia intrafamiliar y circuito de atención	13 adultos
Vilcún	Red de infancia y familia	Enfoque intercultural	46 adultos
Vilcún	Red de infancia y familia	Circuito de atención centro de la mujer	10 adultos
Total de Participantes			117 Personas